I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000916

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 25 JUN 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01403-2026; los Memorándums N°M-400-00-00372-2026 y N°400/392/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403/017/2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y el Informe Comisión de Evaluación; los Decretos Exentos N°202/0702/2026, 202/0742/2026, N°202/0800/2026; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0702/2026, de fecha 20 de mayo de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-26-CO26**, para la contratación denominada **"ADQUISICION DE 4 MOTOCICLETAS PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, modificado por Decreto Exento N°202/0742/2026, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0800/2026.

El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 8 de junio de 2026.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta privada denominada **"ADQUISICION DE 4 MOTOCICLETAS PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-26-CO26,** a la empresa **MOTOTECH SPA.**, R.U.T. N°77.428.081-2, representada legalmente por don **José Cristobal Camus Fullerton**, Cédula de Identidad N[redacted] por un valor total de **$19.199.998**.- (diecinueve millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) Impuestos Incluidos.

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio al Director de Seguridad Ciudadana y o a quien designe en su reemplazo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000915

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 214.05.05.002 "Soluciones Estratégicas y Tecnológicas (SET)".

5. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
Dirección de Seguridad Ciudadana
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.